



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

13 / 2018 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 1 DE FEBRERO DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **1 de febrero de 2018 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (25.01.18).

2º. Información y dación de cuenta.

ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3º. GOBERNACIÓN. Concesión de tarjeta de armas:

1 Expte. 3834/17

2. Expte. 3945/17

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo:

1. Expte. 1/18

2. Expte. 3/18

3. Expte. 4/18

5º. TESORERÍA. Compensación fallida de deudas en ejecutiva:

1. Expte. 19/2017.

6º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Anulación y devolución ingresos tasa ocupación terrenos uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa. (Expte. DEV 2/18 MYS 1).

7º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Rectificación liquidación nº 106506 Tasa por utilización privativa o

CSV*: 11777130636514421217

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública. (Expte. LIQ 1/2018 CER 1).

8º. RECURSOS HUMANOS. Aprobar la realización de prácticas formativas curriculares de alumna Especialista en Infancia y Juventud en riesgo social de la Universidad de Alicante (Expte. RRHH 23/2018).

9º. RECURSOS HUMANOS. Finalización reducción de jornada de funcionaria interina. (Expte. RRHH-22/2018).

6º. CONTRATACIÓN. Ampliación plazo de ejecución de las obras de gradas en campo de fútbol anexo en el Polideportivo Municipal. (Expte. CO06/17).

11º. PATRIMONIO. Resolución reclamaciones de responsabilidad patrimonial:

1. Expte. RRP. 36/17

2. Expte. RRP. 38/17

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

12º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Incoación expediente sancionador por infracción urbanística en Camí de l'Advocat, 14. (Expte. IU 3/17).

13º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Órdenes de ejecución por motivos de salubridad y seguridad en:

1. C/ PPIII 3 sector ferrocarril nº 1. (Expte. OE 47/17).

2. C/ Riu Sella, nº 4-6. (Expte. OE 70/17).

3. C/ Pi y Margall, nº 45. (Expte. OE 82/17).

4. C/ La Granja, nº 5. (Expte. OE 143/17).

14º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Declaración caducidad de expediente IA 3/15 incoado para la protección de la legalidad ambiental actividad aparcamiento de caravanas e incoar nuevo expediente IA 1/18. (Expte. IA 3/15 y 1/18).

15º. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública:

1. Tendido LSBT sobre viario público en C/ El Clavo. (Expte. MR-9/18).

2. Tendido red sobre viario público y 1 arqueta en C/ San José intersección C/ Pintor Picasso. (Expte. MR-18/18).

16º. INFRAESTRUCTURAS. Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras.

SERVICIOS AL CIUDADANO

17º. SANIDAD. Licencias municipales por tenencia de animales potencialmente peligrosos:

1. Concesión expte. 9/18

2. Concesión expte. 10/18

3. Renovación expte. 11/18

18º. SANIDAD. Incoación expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1. Expte. 74/17-M

2. Expte. 75/17-M

3. Expte. 1/18-M

19º. SANIDAD. Resolución expediente sancionador de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Imposición de multa: Expte. 28/17-M

20º. DESARROLLO LOCAL. Devolución voluntaria parte proporcional de la subvención percibida por el

CSV*: 11777130636514421217

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Programa EMCUJU. Expte. ENCUJU/2017/366/03

21°. BIENESTAR SOCIAL. Rectificación acuerdo JGL de 14.12.17 sobre concesión de premios del III Concurso de Microrelatos.

22°. BIENESTAR SOCIAL. Solicitudes de tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida. (Expte. 001/2018).

23°. Despacho extraordinario

24°. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11777130636514421217

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).